



245
2(313)

Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para estudio de aprobación de liquidación de costas.

Secretaria

Arauca (A), catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación : 81001-3333-002-2015-00135-00
Demandante : José Manuel Patiño García y otros
Demandado : Nación- Fiscalía General de la Nación
Providencia : Auto aprueba liquidación de costas

Vista la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho, por estar acorde con el art. 366 del CG del P., se

Resuelve

Primero: Aprobar la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho visible a fol. 311, por la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUCUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$18.649.434,40 m/cte).

Segundo: Ejecutoriado este auto, expídanse las copias pertinentes al interesado, de conformidad con el art. 114 del C.G del P.

Tercero: Háganse las anotaciones respectivas en el sistema judicial siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0131, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, quince (15) de noviembre de 2017, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria